

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23082 *REAL DECRETO 1805/1984, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Juan Javier Valero Iglesias como Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984.

Vengo en disponer el cese de don Juan Javier Valero Iglesias como Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal, por pase a otro cargo.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

23083 *REAL DECRETO 1806/1984, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Angel Jorge Souto Alonso como Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984.

Vengo en disponer el cese de don Angel Jorge Souto Alonso como Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por pase a otro cargo.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

23084 *REAL DECRETO 1807/1984, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general de Servicios del Ministerio de la Presidencia a don Angel Jorge Souto Alonso.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar Director general de Servicios del Ministerio de la Presidencia a don Angel Jorge Souto Alonso.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

23085 *REAL DECRETO 1808/1984, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general, Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública a don Juan Javier Valero Iglesias.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar Director general, Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, a don Juan Javier Valero Iglesias.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

23086 *REAL DECRETO 1809/1984, de 10 de octubre, por el que se nombra Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Ricardo González Antón.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984.

Vengo en nombrar Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, con categoría de Director general, a don Ricardo González Antón.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

23087 *ORDEN de 26 de septiembre de 1984 por la que se adjudican destinos en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Canarias y Castilla-León al personal que se cita.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Canarias y Castilla-León, así como de los Ministerios de Educación y Ciencia e Industria y Energía, solicitando, respectivamente, para sus Servicios Centrales y Territoriales y para sus Servicios Periféricos medios personales destinados actualmente en Madrid capital;

Visto el Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero, que articula vías alternativas para flexibilizar los mecanismos vigentes de traslado de funcionarios, promoviendo la movilidad del personal destinado en Madrid capital para conseguir una redistribución de efectivos más acorde a las nuevas necesidades de las Administraciones Públicas, facilitando además su integración como consecuencia de la extensión de los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, y de la voluntariedad de la elección, respetando en todo caso los derechos del personal al servicio de la Administración consagrados legalmente,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con las Comunidades Autónomas y los Departamentos de referencia, acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas a los funcionarios relacionados en el anexo I de esta Orden, a los que se declara en una situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.—Adjudicar destino en los Servicios Periféricos de la Administración Civil del Estado, Ministerios de Educación y Ciencia e Industria y Energía al personal relacionado en los anexos II y III de esta Orden, respectivamente.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, y con efectos del día siguiente al de su publicación en los diarios oficiales, la Administración de origen procederá a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo realizarse los nombramiento y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Cuarto.—Los beneficios económicos que se otorguen al personal que en virtud de la presente Orden resulte destinado fuera de Madrid capital se satisfarán y harán efectivos con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Quinto.—Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

El personal contratado laboral pasará a depender de la correspondiente Comunidad Autónoma.

El personal con contrato administrativo de colaboración temporal que obtenga destino a través de este procedimiento en una Comunidad Autónoma será objeto del contrato laboral que corresponda a la función que venía desempeñando en la Administración Central, efectuándose su traslado en las mismas condiciones que los restantes contratados laborales, todo ello sin perjuicio de las opciones que con arreglo a la normativa vigente le correspondan o pudieran llegar a corresponderles para su acceso a la condición de funcionarios.

Sexto.—Podrá renunciarse a los puestos de trabajo asignados en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para conocimiento y efectos. Madrid, 26 de septiembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Canarias, Castilla-León e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO I

N.º Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en:	Se le destina a:
A03PG021645	Pablos Cumbreras, Celia de	IN-MD	Junta de Castilla-León.—Consejería de Bienestar Social. Delegación Territorial de Segovia.
T41EC01A000015	Rebarter Vaqué, Miguel	EC-MD	Generalidad de Cataluña.—Departamento de Enseñanza. Unidad de Promoción Estudiantil. Barcelona.
T36OP01A000016	Plata Bedmar, Antonio	OP-MD	Generalidad de Cataluña.—Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Barcelona.
T01CU54L830475	Blanquer Alcantud, José Manuel	PR-MD	Generalidad Valenciana.—Consejería de Cultura. Educación y Ciencia. Valencia.
A01SN000050	Martín Lorenzo-Cáceres, Gabriel	IN-MD	Comunidad Autónoma de Canarias.—Consejería de Obras Públicas. Ordenación de Territorio y Medio Ambiente. Santa Cruz de Tenerife.
C01CU820098	Iñiguez Andrade, Carmen	CU-MD	Comunidad Autónoma de Andalucía.—INEF. Granada.

ANEXO II

N.º Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en:	Se le destina a:
T01IN19A93	Aguila Notario, Francisco	IN-JEN-MD	Dirección Provincial de Educación. Cáceres.
T08EC2A7	Rubio Cuevas, Matías	EC-Univ Aut-MD	Dirección Provincial de Educación. Cuenca.
T27EC11A45P	Sanz Gómez, Eduardo	EC-ICIEE-MD	Dirección Provincial de Educación. Guadalajara.
T57AG6A20P	Fernández Barrio, M.ª de los Angeles.	AG-INIA-MD	Dirección Provincial de Educación. Guadalajara.
C02MA16	Blanco Gómez, Juan Antonio	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Guadalajara.
A02PG11085	Silvo Pascual, Asunción	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Cantabria (Santander).
A02PG12725	Román García, María del Rosario	SC-MD	Dirección Provincial de Educación. Teruel.
A03PG35344	Fernández Jiménez, María Rosario	AT-MD	Dirección Provincial de Educación. Asturias (Oviedo).
A03PG35102	López Blanco, Araceli	AT-MD	Dirección Provincial de Educación. Asturias (Oviedo).
C03AE305	Villegas Martínez, Olga	AE-MD	Dirección Provincial de Educación. Asturias (Gijón).
C05EC2416	Vallejo Lucíañez, Enrique	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Asturias (Gijón).
T08AG8A1217	González Veneros, María Cruz	AG-SEA-TO	Dirección Provincial de Educación. Avila.
C05EC715	Callejas Vélez, Paloma	EC-IMBAD-MD	Dirección Provincial de Educación. Avila.
C01HA83236	Rodríguez Martínez-Estélez, María Dolores	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Cáceres (Valencia de Alcántara).
A26PG1636	Rentero Rodríguez, María Carmen	CU-MD	Dirección Provincial de Educación. Cáceres.
A03PG27504	Allende Echevarría, María Carmen	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Cantabria (Santander).
A03PG30974	Lucio Sainz, María Antonieta	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Cantabria (Santander).
T05AG6A71P	Sánchez López, María Luisa	AG-MD	Dirección Provincial de Educación. Cantabria (Santander).
A03PG20411	Cuenca Galindo, Etelvina	TR-MD	Dirección Provincial de Educación. Cuenca.
A03PG25224	Solano Revuelta, María Carmen	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Huesca (Barbastro).
C01EM8318	Martínez Barceló, María Josefa	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Murcia.
C05EC8216	Gamarra Ortega, María Pilar	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Navarra (Pamplona).
T15HAF83115	Pascual Sáenz, Isabel	EH-Consorcio-Com. Seguro-MD	Dirección Provincial de Educación. La Rioja (Logroño).
C01HA83263	Barrio Casado, María Pilar	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. La Rioja (Logroño).
A03PG28397	Montoya Repes, María Esperanza	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. La Rioja (Logroño).
A03PG22640	Prieto Martínez, María Elena	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
T03GO8A310P	Santos García, Leonor	TR-INAS-MD	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
T08HA1A2	Ruano Hernández, Juan José	EH-Serv. Publ. MD.	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
C01HA83296	Iglesias Díaz, Luis	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
A03PG23795	Calderón González, María Begoña Simona	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Segovia.
C01OP8265	Alvarez Piña, Susana	OP-MD	Dirección Provincial de Educación. Segovia.
A03PG33611	Musat Hervás, María Teresa	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Toledo.
T15HAF83147	Martín Díaz, José Luis	EH-Consorcio-Comp Seguro-MD	Dirección Provincial de Educación. Toledo.
C05EC99502	Rospide Pérez, Carlos	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Toledo.
DNI: 6.521.763	Coll Sánchez, Rosa María	TR-INEM-MD	Dirección Provincial de Educación. Toledo (Talavera de la Reina).
L52EM22724	Hortelano Brea, Juan Carlos	EH-INE-MD	Dirección Provincial de Educación. Valladolid.
A03PG23786	Rodríguez Panero, Antonia	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Zamora.
T08PG15A3070	Fernández Sánchez, Miguel Eusebio	TR-INEM-MD	Dirección Provincial de Educación. Albaceta.
C05EC2422	Navarrete Nicolás, Manuel	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Avila (Arenas de San Pedro).
A27PG821	San Segundo Morales, Marcelo	TC-MD	Dirección Provincial de Educación. Avila.
T12TR8A3	Velarde Serrano, Juan	TR-In. Esp. Emig.-MD	Dirección Provincial de Educación. Badajoz (Mérida.)
AR4PG12176	Arcos Barrios, Francisco de	OP-MD	Dirección Provincial de Educación. Cáceres.
AR4PG13940	Crespo Calvo, Mariano	CU-MD	Dirección Provincial de Educación. Guadalajara.
L99HA02112	González López, Pablo	EH-MD	Dirección Provincial de Educación. Guadalajara.
DNI: 50.811.719	Guillén Campo, Eduardo	PR-Coº Est. Cons.-MD	Dirección Provincial de Educación. La Rioja (Logroño).

N.º Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en:	Se le destina a:
L98CU388	Bellver Matínez, Isabel	CU-MD	Dirección Provincial de Educación. Murcia (Cartagena).
T08PG15A2216	Duque Borrega, Manuel	TC-MD	Dirección Provincial de Educación. Asturias (Gijón).
DNI: 51.582.252	Gómez Pérez, Juan Santiago	PR-INAP-MD	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
C05EC81220	González Gómez, Gerardo	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Salamanca.
C05EC1225	Zamorano Párraga, Pablo	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Santander.
C05EC99669	Barrio Sanz, José Luis	EC-MD	Dirección Provincial de Educación. Segovia.

ANEXO III

N.º Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en:	Se le destina a:
C01OP82000037	Torrón Díaz, Ana María	OP-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Lugo.
C01HA83000263	Barrio Casado, María Pilar	EH-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Vitoria.
C05EC82000023	Candial Pérez, María Luisa	EC-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Zaragoza.
T02GO03A0387	García Sánchez, Sara	IR-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
DNI: 842.142	Blanco Mas, Fernando	IN-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
T03CU80L840037	Montull Cremades, María Gracia	CU-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
T13CO00000567	Alvaro Montero, María Nieves	SC-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
C05EC000000567	Alonso Prieto, Blanca	EC-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
DNI: 50.284.974	Méndez López, J. Ignacio	PR-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Santander.
C01AG831	Flóres Sánchez, Rafael	AG-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Málaga.
L00CU177	Durán Blasco, María Teresa	CU-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Jaén.
T01IN22A000195	Feria Andrés, Angeles	IN-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Huelva.
C01TR8200061	Pérez-Pedrero López, José Vicente	TR-MD	Dirección Provincial de Industria y Energía. Sevilla.

23088

RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el cese de don Ricardo González Antón como Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera. 1, del Real Decreto 1558/1977, acuerdo que don Ricardo González Antón —A01PG2543—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese como Director del Departamento de Prestaciones Básicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23089

REAL DECRETO 1810/1984, de 10 de octubre, por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en las ceremonias de la transmisión de mando presidencial de la República de Panamá al excelentísimo señor don Alfonso Guerra González, Vicepresidente del Gobierno.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en las ceremonias de la transmisión de mando presidencial de la República de Panamá al excelentísimo señor don Alfonso Guerra González, Vicepresidente del Gobierno.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

23090

REAL DECRETO 1811/1984, de 4 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga y de Guzmán.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga y de Guzmán pase a la situación de Segunda Reserva el día 22 de septiembre del año en curso, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23091

CORRECCION de errores del Real Decreto 1792/1984, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Intendente de la Armada don Rogelio Pena González.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1984, página 29248, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto y en el sumario, donde dice: «Rogelio Pena Rodríguez», debe decir: «Rogelio Pena González».

23092

ORDEN 360/90040/1984, de 8 de octubre, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Astilleros Miranda.

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Astilleros Miranda, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1984.

SERRA SERRA